



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales



Comodoro Rivadavia, **27 SEP 2010**

VISTO:

El pedido de prórroga de 6 (seis) meses presentado por el Co-Director Dr. José Paredes, para la finalización del PI. N° 702 "Modelos fluviales volcanosedimentarios: su aplicación al Grupo Chubut (Cretácico) de la cuenca del Golfo San Jorge, Argentina", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de 6 (seis) meses presentado por el Co-Director Dr. José Paredes, para la finalización del PI. N° 702 "Modelos fluviales volcanosedimentarios: su aplicación al Grupo Chubut (Cretácico) de la cuenca del Golfo San Jorge, Argentina".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 434.10


Dra. MÓNICA LELIANA TRILLO
Sec. Investigación y Postgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.